

Corresponde a la sesión ordinaria del Mes de Julio de 1972

Diligencia.- En las Villas de Benissa a Treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y dos.

La prongo yo, el secretario, para hacer constar que no se ha celebrado sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio por no haber ningún asunto de que tratar que corresponda al Ayuntamiento Pleno.

El Alcalde

El secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

-Sres que asistieron:-  
=Alcalde=

- ✓ Salvador Fines Ortola  
Concejales
- ✓ Pascual Vicente Fandón
- ✓ José Ant<sup>o</sup> Colomer Fines
- ✓ Amigo Florea Caspó
- ✓ Vicente Lencera Mastines

Acta de la sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de Agosto de 1972.

En las Villas de Benissa, provincia de Alicante, y en el salón de Actos del Ayuntamiento, el día 3 de Agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte y cinco horas, se reunieron en plenario convocados los señ. Concejales asistentes al margen, habiendo excusado su asistencia los igualmente marginados. Todo ello bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Fines Ortola, asistido del secretario D. Benjamín Fines Santamaría.

D. Pedro José Solís  
D. José Oribe Farías  
D. Vicente Iván Torres  
Secretario  
D. Benjamín Torres Saucedo

No presentaron excusa  
D. Carlos Castell Casco  
D. Joaquín Gómez Breceda

### = Orden del día =

- 1º.- Estudio sobre cuota. Fes. Fiestas Patronales.
- 2º.- Estudio sobre si deben o no satisfacer cuota sobre el servicio de recogida de basuras, las casas que se hallen cerradas.
- 3º.- Estudio, discusión y aprobación del contrato de explotación de pozos para abastecimiento de agua potable en el término municipal de Benicaball.
- 4º.- Perseguir del contrato para abastecimiento de agua en el término de Benisa y Jalon.
- 5º.- Dotaciones de agua a las escuelas por D. José Iván Torres en término de Ceullada.
- 6º.- Proyecto de obras en el Convento de Padres Franciscanos.
- 7º.- Plan de instalaciones deportivas para 1973.
- 8º.- Obras adicionales en el Matadero Municipal.
- 9º.- Plantilla de Funcionarios Municipales.
- 10º.- Plan extraordinario de cooperación.
- 11º.- Ruegos y preguntas.

Después de haberse leído la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron los siguientes

### = Acuerdos =

#### 1º.- Estudio sobre cuota Fes. Fiestas Patronales-

Después de haberse leído la moción del Sr. Alcalde, relativa a la conveniencia de proceder a un nuevo estudio y readecuación de las cuotas fes. fiestas patronales para este año de 1973, teniendo en base las que figuraron el pasado año 1971, la Corporación tuvo suya la moción y acordó por unanimidad, proceder a rectificar las que creyera conveniente, tanto por aumento como por disminución de las mismas, así como de fijar el caudal de pago de tales cuotas a aquellas personas que, previa consideración de su situación económica, se consideren sin medios económicos suficientes para hacerlas efectivas.

2º.- Estudio sobre si deben o no satisfacer cuota sobre el servicio de recogida de basuras, las casas que se hallen cerradas.  
Puesta a discusión el tema concerniente al pago de las cuotas por el

servicio de recogida de basuras de las casas que se hallan cercadas, y visit el caserío número de las que en esta situación se encuentran, pues que en su mayoría son habitadas en temporadas del año y por lo menos, en domingos y días festivos, haciendo ser de este servicio en dichos fechas, la Corporación acuerda, por unanimidad, se pongan en principio, las cuotas a todas las casas y se estudie en cada caso particular, previa presentación de reclamación por los interesados, si deben o no guardarse cuenta el inmueble de la cuota respectiva.

3º = Estudio, discusión y aprobación del contrato de apertura de pozos para alumbramiento de agua potable en el término de Berriobero:

Recibido el informe favorable del Alcalde Jefe en materia de agua de este Ayuntamiento Sr. José Emilio Valero Irujo, se estudie, discuta y apruebe por esta Corporación el borrador del contrato a suscribir con el Sr. Vicente Rey Pardo, para la realización de prospecciones y perforaciones en el término municipal de Berriobero, comprometiéndose este Ayuntamiento a la adquisición de las aguas subterráneas en las condiciones que se especifican en este contrato, facultando al Sr. Alcalde Sr. Salvador Irujo Calvo para que inter venga representando a la Corporación, en el curso de desarrollo de este contrato.

Y como quiera que para llevar a efecto la adquisición de referencias sin los trámites de subasta, concurso subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa elevar la declaración de excepción para la contratación de referencias con arreglo al apartado b) del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local, caso 2º del artículo 41 y apartado b) del párrafo 3º del artículo 43 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

- 1º.- Placer suya la Moción de la Alcaldía Precedente en todas sus partes
- 2º.- Declarar el caso como de excepción y en su consecuencia que se inter venga a continuación por parte sumarial de este expediente con arreglo al número del artículo 311 de la Ley de Régimen Local y apartado c) del número tres del artículo 43 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. y,
- 3º.- Que para pronto se hayan emitido los informes de los Técnicos a que se

contra dichos perceptos, se de nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva hayan de adoptarse.

= Prorroga del contrato para el alumbramiento de aguas en el término de Benita y felón:

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por D. Vicente Rey Pielt, solicitando la prórroga del contrato suscrito con este Ayuntamiento con fecha 13 de Septiembre de 1971 para el alumbramiento de aguas en este término municipal y el de felón, en el que consta que hay un topé máximo para la iniciación y continuación de los trabajos, hasta, el 13 de Septiembre de 1972 como máximo, acordándose el prórroga el citado contrato hasta el 30 de Mayo de 1973 y en el caso de que rebasada esta fecha y no se hubieran iniciado los trabajos de perforación, se da por finalizado dicho contrato, quedando ambos partes totalmente obligados y sin compromiso alguno, facultando igualmente al Sr. Alcalde para que intervenga en la formalización de esta prórroga de contrato.

= Dotaciones de aguas a desarrollar por D. José María Bestouren en término de Ceulada:

En cuenta cuenta de la petición formulada por D. José María Bestouren para poder abastecer de agua potable, de las dotaciones que tiene adquiridas de este Ayuntamiento, según contrato de 23 de Junio de 1971, a varios chalets que está construyendo en término municipal de Ceulada en el paraje denominado "Estal del Avesel", y en las inmediaciones al término municipal de Benita, así como también se dio cuenta de las gestiones realizadas ante el Ayuntamiento de Ceulada, para ver si autorizaba la concesión a D. José María Bestouren por este Ayuntamiento de las dotaciones de agua que precisa para abastecer a los chalets en construcción en las fincas antes mencionadas.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Ceulada, autorizando al de Benita para que preste el servicio de agua potable en el paraje denominado "Estal del Avesel", con las tomas necesarias, mientras el de aquella población y las Compañías que suministran agua en la zona no puedan prestar este servicio, la Corporación, tras bien debatida esta cuestión con el voto en contra del concejal D. Castell Casado, acordó:

1.º Conceder a D. José María Bestouren las dotaciones de agua que precisa para abastecer los chalets en construcción en las fincas de su propiedad, sí en

el paraje denominado "Calle de la Avoca", sito entre los términos de Benito y Guadalupe pertenecientes a Guadalupe, al término municipal de Benito, pagar por el consumo de agua por ciento del valor de la dotación en el momento de ser expropiado este servicio por el Ayuntamiento de Guadalupe.

2º.- Si no se acepta esta cláusula anterior, se proceda a la colocación de un contador general en el término municipal de Benito, del que se tomara la lectura del consumo de agua para la dotación del recibo correspondiente, y las dotaciones de agua que tengan sitio colocadas en el término municipal de Guadalupe no podrán ser trasladadas a Benito.

3º.- Se faculta al Sr. Alcalde para que presente a estudio del Honor Juicio de este Ayuntamiento en materia de agua las dos primeras cláusulas que constituyen este acuerdo, para que dictamine si ello es factible o no, y en caso de no ser ello conforme obrar en consecuencia.

= Proyecto de Obras en el Convento de Padres Franciscanos =

Aprobar que sean sufragadas por este Ayuntamiento las obras de proyecto de las obras a ejecutar en el Convento de los Padres Franciscanos de esta Villa, para transformarlo en Instituto de Enseñanza Superior, dando el interés social que supone para este municipio la creación de este Centro.

= Plan de Instalaciones deportivas para 1973 =

Aprobar que se solicite de la Jefatura Provincial de Educación Física y Deporte para su inclusión en el Plan de Instalaciones Deportivas para 1973, la construcción en esta población de una piscina olímpica, una piscina infantil y dos pistas de tenis, cuyo presupuesto total es de 3.792,463 pesetas, solicitando una ayuda económica de la Delegación de este Centro.

= Obras adicionales en el Matadero Municipal =

Se acordó pase a informe del Sr. Arquitecto Municipal, el proyecto de las obras adicionales a ejecutar en el Matadero Municipal, y la promesa solicitada por el contratista para la terminación de las obras, y de ser favorable el informe del técnico municipal, presentarlo su aprobación con el voto en contra del Sr. Castell Carrío.

= Plantilla de Funcionarios Municipales =

Se dio cuenta que se había aprobado por la Comisión General de Administración Local la modificación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento autorizando la creación de siete números de guardias municipales, así como

la creación y modificación de los puestos de trabajo del personal contratado  
= Plan extraordinario de cooperación =

Que se solicite sea incluida en el Plan extraordinario de Cooperación Provincial a los municipios, la obra de construcción del nuevo Comendado municipal de Benita, cuyo presupuesto aproximado asciende a la cantidad de un millón quinientos mil pesetas haciendo una aportación municipal por su financiación del cincuenta por ciento.

= Ruegos y Peticiones =

Por no figurar en el Orden del día y considerado de urgencia, se aprueba por unanimidad la inclusión del siguiente asunto:

Instancia presentada por D. Carlos Castells Carró sobre posible contaminación de aguas.

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Carlos Castells Carró, solicitando de la inspección municipal de Sanidad el reconocimiento e informe del estado en que se encuentran las aguas de un aljibe en el chalet de su propiedad, sito en la finca denominada, por si pudiesen estar contaminadas, acordándose se instruya el oportuno expediente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que dió por terminada el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, firmando los tres Concejales, de que yo, el Secretario doy fe

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Vicente Senclera

*[Signature]*

Antonio Colera

*[Signature]*

*[Signature]*